



ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL
CONTRATO 034-AZQ-2022
PROCESO No. MCO-MDMQ-AZQ-42-2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE ACTA: 9/12/2022

OBRA: "INTERVENCIÓN VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA Y QUITUMBE".

En la ciudad de Quito a los 25 días del mes de noviembre de 2022, se reúnen para la Entrega Recepción Provisional de la Obra los señores: Ing. Erika Lascano, delegada de la Administración Zonal Quitumbe, Arq. Karla Ulloa, Administradora del Contrato, Diego Muñoz, Responsable de Fiscalización, y el Arq. Daniel Quinchiguano, contratista de los trabajos realizados de conformidad con las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° 034-AZQ-2022, otorgado el día 9 de septiembre de 2022, el GAD Distrito Metropolitano de Quito procedió a contratar al Arq. Daniel Roberto Quinchiguano Ñacato, para ejecutar la Obra: "INTERVENCIÓN VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA Y QUITUMBE"

El objeto de la contratación se resume en: Intervención vial calle Yana (Oe3H), desde calle Guayanay Ñan (S39), hasta Av. La Ecuatoriana, barrio Ninallacta, parroquia Quitumbe; Intervención vial calle E3 desde calle S43 hasta calle S42B, barrio Salvador Allende, parroquia Quitumbe; Intervención vial calle S42C desde Francisco Becerra (Oe9C) hasta Pedro Castillon, barrio La Merced, parroquia La Ecuatoriana.

El valor total del mencionado contrato original es de USD. \$ 159.885,03 (Son: **Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco con 03/100 dólares**) valor que no incluye IVA.

Forma de pago: La Administración Zonal Quitumbe del GAD del Distrito Metropolitano de Quito se comprometió a pagar al contratista, el 28% de anticipo, y el 72% restante mediante el pago de planillas en un período mensual debidamente aprobadas por la fiscalización.

La obra que se ejecuto es por USD. \$ **159.868,61** (Son: **Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 61/100 dólares**) valor que no incluye IVA. Con una diferencia de USD \$ 16.42 que corresponde al 0.01% en decremento de rubros contractuales.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluye mano de obra, equipos y materiales a utilizarse, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2022-1916-M, del 2 de noviembre de 2022, se designa a la Arq. Karla Ulloa como ADMINISTRADORA DE CONTRATO, del contrato No. 034-AZQ-2022, proceso MCO-MDMQ-AZQ-42-2022, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2022-1124-M, del 18 de julio de 2022, se designa a la Ing. Erika Lascano como TÉCNICO NO INTERVINIENTE, del contrato No. 034-AZQ-2022, proceso MCO-MDMQ-AZQ-42-2022, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

REAJUSTE DE PRECIOS

Según cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS "Art.10.1 Las partes de manera expresa renuncian al reajuste de precios".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Mediante Memorando N° AZQ-FISC-CONTRATOS-025-2022 de fecha 19 de octubre 2022 se validó el Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Parámetros en etapa contractual, por parte de la Fiscalización.

FISCALIZACIÓN

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2022-0830-M, del 30 de mayo de 2022, se designa a diego Muñoz como FISCALIZADOR, del contrato No. 034-AZQ-2022, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

La fiscalización y supervisión de la obra estuvo a cargo de Diego Muñoz (Responsable de Fiscalización).

SOLICITUD DE RECEPCIÓN – ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA

El Arq. Daniel Quinchiguano, contratista de la obra, mediante oficio presentado al Arq. Juan Guerrero, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 15 de noviembre de 2022, con oficio No. ADQ-QUITUMBE-2022-007, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2022-5657-E, indica que la obra se encuentra concluida y solicita se realice la Recepción Entrega Provisional de los trabajos.

SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

El Arq. Daniel Quinchiguano, contratista de la obra, mediante oficio presentado al Arq. Juan Gabriel Guerrero, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 21 de noviembre de 2022, con oficio No. ADQ-QUITUMBE-2022-009, y con trámite GADDMQ-AZQ-RD-2022-5782-E, solicita el pago de la planilla No. 2 de Liquidación de la obra.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos objeto de esta Recepción – Entrega Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el informe de Fiscalización el mismo que se adjunta a la presente acta.

PLANILLAS	VALOR PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla No.- 1 de avance	USD \$ 121.477,10	USD \$ 34.013,59
Planilla No.- 2 de liquidación	USD \$ 38.391,51	USD \$ 10.754,22
Total sin IVA	USD \$ 159.868,61	USD \$ 44.767,81
IVA 12%	USD \$ 19.184,23	
Total	USD \$ 179.052,84	

CONDICIONES GENERALES

Con los antecedentes anteriormente descritos, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDADE EJECUTADA	IMPORTE USD.
1	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	229,19	2,00	458,38
2	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	0,66	470,64	310,62
3	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla monte,pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	m	11,46	30,00	343,80
4	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	14,41	44,87	646,58
5	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	4,55	1.592,61	7.246,38
6	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. GRIS f 'c=350Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401-4(1).	m2	18,08	3.089,81	55.863,77
7	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	12,73	816,76	10.397,36



8	MATERIAL DE MEJORAMIENTO SUBRASANTE EN VÍAS O ACERAS DIFICULTAD DE ACCESO. Material granular, tendido y compactado, con compactador manual, transporte 35 km. 402-2 (1)	m3	31,37	537,38	16.857,61
9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	0,47	18.325,69	8.613,07
10	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	0,40	42.414,76	16.965,90
11	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	14,32	238,28	3.412,17
12	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	20,78	389,28	8.089,24
13	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	23,83	8,90	212,09
14	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	302,21	19,00	5.741,99
15	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m Estribos cada 0.35m, d=16mm, sin tapa ni cerco, encofrado metálico, incluye armadura.	m	188,06	-	-
16	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	70,08	10,00	700,80
17	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION 609-(5).	u	154,99	1,00	154,99
18	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	m	21,50	5,00	107,50
19	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	2,56	1.037,55	2.656,13
20	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	1,34	81,13	108,72
21	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	6,23	81,13	505,46
22	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	M	1,80	118,00	212,40
23	REPARACION ACERA, DIFERENTES SECTORES. Picada, demol.repos.acera,subbase h=10cm,c/u,H.S=180kg/cm2,transporte,acelerante.	m2	25,64	-	-
24	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO INC. DESALOJO 302-1 Desalojo 5km	m2	0,12	655,25	78,63
25	ADOQ.DECOR.COLOR, e=6cm; 400kg/cm2, PEATON. 401-4(1)e.	m2	31,94	624,30	19.940,23
26	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, icluye espojamiento. (UNIDAD DE MEDIDA m3 por km)	m3	0,40	-	-
27	AGUA PARA CONTROL DE POLVO205-(1)	m3	6,12	40,00	244,80
TOTAL					159868,61

Con estos antecedentes, la fiscalización emite el informe favorable para que se proceda a la recepción de los trabajos ejecutados.

CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita, el CONTRATISTA ha contado con el personal, equipo y maquinaria establecidos y solicitados a satisfacción.

INFORME DE PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta a la presente acta el informe emitido por la Fiscalización en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con el Distrito Metropolitano - Administración Quitumbe. En el mismo que se determina que la obra fue terminada dentro del tiempo estipulado.

PLAZO CONTRACTUAL					
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA INICIO DE OBRA	PLAZO	PRORROGA DE PLAZO	FECHA TERMINACION DEL PLAZO	FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA
9-sept-2022	23-sept-2022	49 días	0 días	15-nov-22	15-nov-22

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

A la suscripción de la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional se procede a la devolución de la garantía de Buen Uso del Anticipo, con forme lo establece el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva se procederá a la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento, conforme lo establece el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los delegados del Distrito Metropolitano de Quito – Administración Zonal Quitumbe, conjuntamente con el Contratista, visitaron la obra objeto de esta recepción constando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente, y habiendo cumplido a entera satisfacción con las especificaciones técnicas pliegos y oferta técnica, se recibe la obra en mención.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de Recepción firma la presente acta al tenor y contenido.

Arq. Karla Ulloa
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
ADM. QUITUMBE

Ing. Erika Lascano
DELEGADA
ADM. QUITUMBE

Arq. Daniel Quinchiguano.
CONTRATISTA